



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8445

BUENOS AIRES, 26 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007531-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AMD COUSULTING de ANDRÉS MARTÍN MOLINA DERTEANO, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VIVIANA MIRIAM AMIGO, Documento Nacional de Identidad N° 12.713.208, Matrícula Nacional N° 10.492, como Directora Técnica de la firma AMD CONSULTING de ANDRÉS MARTÍN



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8445

MOLINA DERTEANO, con domicilio en la Iguazú N° 964/968, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARLENE IVI JATIB, Documento Nacional de Identidad N° 32.388.301, Matrícula Nacional N° 15.890, como Directora Técnica de la firma AMD CONSULTING de ANDRÉS MARTÍN MOLINA DERTEANO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

ew

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007531-17-4

DISPOSICIÓN N°

ew

8445

[Signature]
Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.